

**Artesanos de Cervezas S.A.S.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el informe del Revisor Fiscal



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Artesanos de Cervezas S.A.S.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Artesanos de Cervezas S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público "miembro de KPMG S.A.S." quien en su informe de fecha 10 de marzo de 2023, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Superintendencia de Sociedades según Circular Externa 100-000011 de 2021 y el Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica, en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe de fecha 8 de marzo de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Fernando Rodríguez Alfaro'.

José Fernando Rodríguez Alfaro  
Revisor Fiscal de Artesanos de Cervezas S.A.S.  
T.P. 281326 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

8 de marzo de 2024



## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Artesanos de Cervezas S.A.S.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de

Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

#### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

#### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.





## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Fernando Rodríguez Alfaro'. The signature is fluid and cursive.

José Fernando Rodríguez Alfaro  
Revisor Fiscal de Artesanos de Cervezas S.A.S.  
T.P. 281326 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.


8 de marzo de 2024


**ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
<b>Activos</b>			
Efectivo	6	\$ 383	156
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2.071	3.433
Inventarios	8	3.617	5.007
Activos por impuestos corrientes	9	2.168	1.968
Otros activos no financieros	12	771	6
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>9.010</u></b>	<b><u>10.570</u></b>
Propiedad planta y equipo	10	23.621	24.818
Activos intangibles	11	30	31
Derechos de uso	13	1.577	63
Activo por impuestos diferidos	9	14.338	11.013
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>39.566</u></b>	<b><u>35.925</u></b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ <u>48.576</u></b>	<b><u>46.495</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	\$ 3.648	45.063
Beneficios a empleados	15	371	355
Pasivo por arrendamiento	13	806	124
Otros pasivos no financieros	17	886	1.904
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b><u>5.711</u></b>	<b><u>47.446</u></b>
Pasivo por arrendamiento	13	885	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b><u>885</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ <u>6.596</u></b>	<b><u>47.446</u></b>
Capital suscrito y pagado		2.000	1.962
Primas en colocación de acciones		67.602	17.640
Resultados del ejercicio		(7.069)	(7.014)
Resultados acumulados		(20.553)	(13.539)
<b>Total patrimonio</b>	18	<b>\$ <u>41.980</u></b>	<b><u>(951)</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ <u>48.576</u></b>	<b><u>46.494</u></b>

Las notas en las páginas 1 a 29 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan David Vélez Abad  
Representante Legal (\*)

  
Marisol Niño Gavilan  
Contadora (\*)  
T.P. 243639-T

  
Jose Fernando Rodriguez Alfaro  
Revisor Fiscal  
T.P. 281326 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

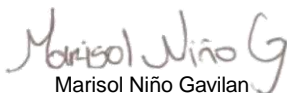
**ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingresos	19	\$ 17.167	18.029
Costo de ventas	20	(15.041)	(16.642)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 2.126</b>	<b>1.387</b>
Otros ingresos		\$ 386	141
Gastos de distribución	21	(9.269)	(8.639)
Gastos de administración	22	(3.312)	(3.192)
Otros gastos		(98)	(69)
<b>Resultados de actividades de la operación</b>		<b>\$ (10.167)</b>	<b>(10.372)</b>
Ingreso financiero	23	124	49
Costos financieros	23	(351)	(257)
<b>Costo financiero neto</b>		<b>\$ (227)</b>	<b>(208)</b>
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>\$ (10.394)</b>	<b>(10.580)</b>
Ingreso por impuestos a las ganancias	10	3.325	3.566
<b>Resultado del período</b>		<b>\$ (7.069)</b>	<b>(7.014)</b>

Las notas en las páginas 1 a 29 son parte integral de los estados financieros.



Juan David Vélez Abad  
Representante Legal (\*)



Marisol Niño Gavilan  
Contadora (\*)  
T.P. 243639-T



Jose Fernando Rodriguez Alfaro  
Revisor Fiscal  
T.P. 281326 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 8 de marzo de 2024)


(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


**ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Total Patrimonio
<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022</b>						
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>		\$ 1.962	17.640	(3.828)	(9.711)	6.063
Cambios en el patrimonio:						
Resultado del período		-	-	(7.014)	-	(7.014)
Traslados a resultados acumulados		-	-	<u>3.828</u>	<u>(3.828)</u>	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	18	\$ <u>1.962</u>	<u>17.640</u>	<u>(7.014)</u>	<u>(13.539)</u>	<u>(951)</u>
Cambios en el patrimonio:						
Capitalización (Nota 19)		38	49.962	-	-	50.000
Resultado del período		-	-	(7.069)	-	(7.069)
Traslados a resultados acumulados		-	-	<u>7.014</u>	<u>(7.014)</u>	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	18	\$ <u>2.000</u>	<u>67.602</u>	<u>(7.069)</u>	<u>(20.553)</u>	<u>41.980</u>

(\*) Las notas en las páginas 1 a 29 son parte integral de los mismos

  
Juan David Vélez Abad  
Representante Legal (\*)

  
Marisol Niño Gavilan  
Contadora (\*)  
T.P. 243639-T

  
Jose Fernando Rodríguez Alfaro  
Revisor Fiscal  
T.P. 281326 -T  
Miembro de KPMG S.A.S. (Véase  
mi informe del 08 de marzo de  
2024)

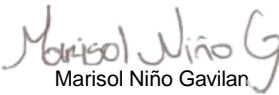
(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros - y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.


**ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<b>Años terminados el 31 de diciembre de:</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Resultados del ejercicio		(7.069)	(7.014)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en			
Las actividades de operación:			
Depreciación de propiedad planta y equipo	10	1.932	2.004
Amortización derechos de uso	13	670	379
Amortizaciones intangibles	11	1	3
Diferencia en cambio no realizada acreedores comerciales		12	10
Intereses causados por derechos de uso	13	172	37
Impuesto a las ganancias	9	(3.325)	(3.566)
Cambios en activos y pasivos:			
Inventarios	8	1.390	513
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.362	(564)
Otros activos no financieros	12	(765)	800
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	6.073	6.838
Beneficios a los empleados	15	16	(7)
Otros pasivos no financieros	17	<u>(1.018)</u>	<u>1.111</u>
		<u><b>(549)</b></u>	<u><b>544</b></u>
Intereses por arrendamientos de uso	13	(172)	(37)
Impuesto a las ganancias pagado		<u>(200)</u>	<u>(168)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<u><b>(921)</b></u>	<u><b>(339)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	10	(735)	(1.311)
Adquisición de Intangibles	11	<u>-</u>	<u>(4)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u><b>(735)</b></u>	<u><b>(1.315)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Capitalización	18	2.500	-
Pago de pasivo por arrendamiento	13	<u>(617)</u>	<u>(460)</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación</b>		<u><b>1.883</b></u>	<u><b>(460)</b></u>
<b>Aumento (diminución) neta de efectivo</b>		227	(1.436)
Efectivo al 1 de enero		<u>156</u>	<u>1.592</u>
<b>Efectivo al 31 de diciembre</b>		<u><b>383</b></u>	<u><b>156</b></u>

Las notas en las páginas 1 a 29 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan David Vélez Abad  
Representante Legal (\*)

  
Marisol Niño Gavilan  
Contadora (\*)  
T.P. 243639-T

  
Jose Fernando Rodriguez Alfaro  
Revisor Fiscal  
T.P. 281326 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2024)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**(1) Entidad que reporta**

Artesanos de Cervezas S.A.S., es una sociedad anónima simplificada constituida mediante documento privado el 15 de febrero de 2016, Compañía con domicilio en Colombia, ubicada en la Calle 30 No. 44 -176 de Medellín, departamento de Antioquia, con vigencia legal indefinida. Su objeto social principal es la fabricación de cervezas y bebidas no alcohólicas a base de malta; adquisición, enajenación, comercialización, distribución, exportación, almacenamiento y expendio de sus propios productos y de otros fabricantes relacionados con estos ramos industriales.

**Evolución del negocio**

Artesanos de Cervezas S.A.S. presenta al 31 de diciembre de 2023, pérdidas del ejercicio \$7.069, pérdida en actividades de operación por \$10.167 y pérdidas acumuladas por \$20.553, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$7.014, \$10.372, \$13.539 y déficit patrimonial por 951.

Artesanos disminuyó las ventas en el año 2023 en 4,78% con respecto al año anterior, el margen bruto se mantiene positivo, la disminución de los costos ha sido de un 9,62% originando un incremento del 12,38% del margen de ganancias, permitiendo a la marca consolidarse en el mercado.

La economía del país sigue mostrando desaceleración, aunque para el segundo semestre del año 2023 la tasa de cambio disminuyó durante los primeros meses del año se mantuvieron altas lo que llevó a que el costo de los productos importados aumentara.

Adicionalmente, el accionista sostiene su compromiso para la continuidad del negocio durante los siguientes años, esto con el fin de mantener el crecimiento en ventas. La Compañía ha realizado y definido planes para dar continuidad a las operaciones y mantener su fase de crecimiento, esto a través de las estrategias de mercadeo y publicidad enfocadas en el logro del posicionamiento esperado para la marca en Colombia.

**(2) Bases de preparación de los estados financieros**

**a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2022 y 1611 de 2023. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por el Representante Legal de la Compañía el 8 de marzo de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros.

**b) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**c) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones**

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación se presentan en las siguientes notas, pero no revisten un juicio crítico para su estimación

- Nota 10 - Reconocimiento de impuesto diferido activo: Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar.
- Nota 14 - Para los contratos de arrendamiento que representan derechos de uso, se consideraron variables como el tiempo razonable del contrato y sus posibles prórrogas; así mismo para la determinación de la tasa de descuento se contemplaron el entorno económico, el riesgo país, la inflación y tasas como el IPC que son referentes usuales en el incremento de los cánones.

**Determinación de valores razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Dirección Administrativa y Financiera.

**Jerarquía del valor razonable**

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración. Los distintos niveles se definen como sigue.

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

**(3) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**(4) Políticas contables significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**a. Transacciones en Moneda extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía se convierten utilizando el tipo de cambio utilizada en las fechas de las transacciones.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera que son medidas al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

**b. Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja y bancos.

Los excedentes de liquidez de muy corto plazo se mantienen en efectivo.

Los rubros que hacen parte del efectivo al efectivo se describen a continuación:

- **Caja y bancos**

El disponible corresponde a los dineros mantenidos en la caja y cuentas bancarias, las cuales están valuadas a su valor nominal más los intereses correspondientes, certificados por la entidad financiera.

**c. Propiedades, planta y equipo**

**i) Reconocimiento y medición inicial**

Los activos fijos incluyen el importe de maquinaria y equipo, muebles, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de la Compañía y que son utilizados en la operación. La Compañía reconoce un elemento de propiedades y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros, se espera utilizar por un período mayor a un año, se han recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor puede ser medido de forma fiable.

Los elementos de propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen del costo de adquisición del activo fijo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Las propiedades en curso de construcción para fines de administración son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Compañía. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso previsto. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de planta y equipo se reconocen netas en resultados.

**ii) Costos posteriores**

Se reconocen en el valor en los libros del activo o se reconocen como un activo separado cuando sean un componente independiente (sub-número), según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros mediante la ampliación de la vida útil o la mejora en la productividad del activo, se espere utilizar más de un (1) período y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente con fiabilidad.

Los gastos de mantenimiento diario de la planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.



ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**iii) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual; sin embargo, resultado del análisis se concluye que el valor residual de los activos es insignificante e irrelevante frente al costo de adquisición de estos, derivados del uso que hace la compañía, por lo cual no se establece valor residual para ninguna clase de activos.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de la planta y equipo.

Para determinar la vida útil de los activos fijos, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Entidad. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Vida económica en años</b>
Construcciones y edificaciones	40 - 60
Maquinaria y equipos	10 - 35
Equipo transporte	10
Mejoras en propiedad ajena	10 - 20
Dispensadores	10
Neveras y vitrinas refrigerantes	10
Muebles enseres y equipo oficina	10
Equipo de comunicaciones	10
Envases y empaques	3 - 5
Equipo médico, científico y de laboratorio	5 - 10
Cilindros de CO2	5
Equipo de cómputo	3

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**d. Activos intangibles**

Los activos adquiridos individualmente por la Compañía con vida útil definida se reconocen al costo histórico que representa el precio de adquisición y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto; en la medición posterior se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los activos intangibles con vida útil indefinida adquiridos separadamente se reconocen al costo, no se amortizan, pero son sometidos a pruebas de deterioro de valor anualmente.

**i) Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar plusvalías y marcas internamente, son reconocidos en resultados cuando se incurrían.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**ii) Amortización**

La amortización de los activos intangibles, excepto los activos intangibles con vida útil indefinida, es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, sobre el costo del activo, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada y método de amortización son revisados al final de cada período sobre el que se informa, y cualquier cambio en el estimado se reconocerá de forma prospectiva

<u>Descripción</u>	<u>Vida económica en años</u>
Licencias	3 años

**iii) Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, se reconocen en resultados.

**e. Inventarios**

Los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

- **Producto terminado:** Incluye todos aquellos bienes que pasaron por el proceso productivo de la Compañía y que se estima que no tendrán ninguna transformación posterior para estar en condiciones de ser vendidos.
- **Producto en proceso:** Incluye los productos semielaborados, es decir que poseen un cierto grado de terminación y para lo cual se ha incurrido en costos de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación, requiriendo procesos adicionales para ser convertidos en productos terminados.
- **Materias primas:** Incluye los insumos y consumibles utilizados en la elaboración de los productos. Representa el valor de los elementos básicos adquiridos a nivel nacional o internacional, para uso en el proceso de fabricación o producción.
- **Materiales y suministros:** Corresponde a repuestos de uso cotidiano, no asociado a ninguna maquinaria de producción en particular y de alta rotación.
- **Producto no fabricado por la empresa:** Corresponde a la cerveza importada.

Al cierre del ejercicio, la Compañía efectúa pruebas de deterioro a los inventarios, para lo cual se verifica que el valor en libros no supere el valor neto realizable.

**f. Beneficios a empleados**

**Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**g. Ingresos**

**(i) Venta de bienes**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias, son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad. La administración de la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos y el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

Para los contratos con clientes la venta de productos es la única obligación de desempeño, la Compañía al cierre de cada ejercicio, no presenta impacto en los resultados futuros tras la adopción de la NIIF 15, las obligaciones de desempeño quedan incluidas en los resultados del año.

**h. Ingresos y costos financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses, incluido interés implícitos.
- Gasto por gravámenes a movimientos financieros;
- Gasto por comisiones bancarias;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.

**i. Impuestos**

**i) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

**ii) Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**iii) Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### **Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

#### **Compensación y clasificación**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **j. Impuesto de industria y comercio**

Para el año 2022, en aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período. Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**i) Reconocimiento de gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**ii) Clasificación y medición posterior**

**Activos Financieros**

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

La Compañía mide posteriormente los activos financieros a costo amortizado o a valor razonable, con cambios en Resultados o en Otros Resultados Integrales, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento, de la siguiente manera:

- Activos Financieros a costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, para aquellos activos que se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales que el mismo otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.
- Activos Financieros a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo, cuando se trate de inversiones en instrumentos de capital que se mantienen para propósitos de negociación, que han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo, o que al momento del reconocimiento inicial no forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y no se tiene evidencia de un patrón reciente de beneficios a largo plazo;

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo (capital e intereses).

**iii) Baja en cuentas**

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

**Pasivos Financieros**

**i) Reconocimiento, medición y clasificación de Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en resultados. Cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas financieras'.

Otros pasivos financieros: Los otros pasivos financieros (incluyendo las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**ii) Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se dará de baja en cuentas si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

**iii) Compensación**

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

**iv) Deterioro**

**Instrumentos Financieros**

Los créditos comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

La Compañía reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en activos financieros medidos al costo amortizado.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito en su totalidad, sin que la Compañía recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna).

**Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

**Activos financieros deteriorados**

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago.

**K) Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**i) Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

A partir del 1 de enero de 2021, cuando la base para determinar los pagos futuros del arrendamiento cambie como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia (véase (q)), la Compañía volverá a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento revisada que refleje el cambio a una tasa de interés de referencia alternativa.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**ii) Como arrendador**

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

**L) Capital social**

**Acciones ordinarias**

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio

**M) Subvenciones de gobierno**

Las subvenciones recibidas por parte del gobierno, entendidas como ayudas en forma de transferencias de recursos a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones, son reconocidas por la Compañía dependiendo si son condicionadas o no de la siguiente manera:

- Condicionadas: se reconocen inicialmente como pasivo, y en resultados en la medida en que se vayan cumpliendo totalmente las condiciones requeridas, se presentan en el estado de resultados, bajo la clasificación de 'Otros ingresos'.
- No condicionadas: se reconocen en ingresos cuando se conviertan en exigibles.

**(5) Normas emitidas no efectivas**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Entrada en vigencia</b>
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre	Decreto 1611 de 2022	Las modificaciones incluyen lo siguiente:



ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Entrada en vigencia
Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;</li> <li>• Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;</li> <li>• Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía</li> </ul> Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022. Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio. Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio. Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re expresión.

### Administración de riesgo financiero

#### General

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

En el curso normal del negocio, Artesanos de Cervezas está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de moneda.

A continuación, se presenta un resumen de la administración de los riesgos por parte de la administración de Artesanos de Cervezas durante la vigencia 2023.

Dando cumplimiento a lo expuesto en la NIIF 7 Información a revelar de los instrumentos financieros de manera cuantitativa y cualitativa, indicando si se han presentado cambios cualesquiera durante la vigencia en curso.

Dentro de los controles realizados para la administración de los riesgos financieros de manera diaria se realiza una revisión de los recursos disponibles por el sector cervecero para establecer y monitorear los límites a la exposición de riesgo y el

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

cumplimiento.

Como Organización se tienen políticas de cumplimientos de pagos establecidas, dando como tal un procedimiento y mitigación de riesgos de liquidez, crediticio y de mercado.

**(i) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a partes relacionadas.

**Exposición al riesgo de crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del balance fue de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudores comerciales Partes Relacionadas	\$ 1.804	\$ 3.098
Deudores Comerciales - otros deudores	267	335
	<u>\$ 2.071</u>	<u>\$ 3.433</u>

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las políticas de administración de riesgo crediticio son definidas principalmente por el área financiera de la Compañía y su cumplimiento y control se gestiona a través del área contable. No hay riesgo de crédito en las cuentas por cobrar a partes relacionadas y los aliados estratégicos. Esto debido a que la venta y distribución del producto es realizada a través de mandato por las partes relacionadas.

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son recuperables, sin embargo, al finalizar cada periodo se realiza el correspondiente análisis de deterioro, de presentarse evidencia de pérdida de valor se reconoce el deterioro correspondiente con cargo a resultados del ejercicio. Además, se contemplan políticas de crédito a corto plazo.

La Compañía no tiene otorgados créditos directos a clientes del mercado por lo que la gestión de cuentas por cobrar se realiza directamente entre el área financiera de la Compañía y el área financiera del sector bebidas de la Organización Ardila Lülle -OAL- o del aliado estratégico según el caso. El pago de estas obligaciones es de máximo 45 días.

La recuperación de la cartera además se justifica en el hecho de que Central Cervecera de Colombia S.A.S. es dueña del 100% de Artesanos de Cervezas S.A.S. y su objetivo principal frente a esta Compañía, es que el capital de trabajo invertido sea recuperado en los próximos años y se convierta en una empresa fuerte en el mercado, con unos objetivos claros de rentabilidad para sus dueños.

**Pérdidas por Deterioro**

La Compañía a cierre del ejercicio 2023 no tiene pérdidas por deterioro y en el 2022 tiene un deterioro por \$0,72.

**(ii) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros (distintos de los acreedores comerciales).

A la fecha, la Compañía no posee préstamos u obligaciones con entidades financieras.

La Compañía mantiene efectivo por \$383 al 31 de diciembre de 2023 (2022: \$156), que representan su máxima exposición al riesgo de liquidez por estos activos. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras con calificaciones AAA.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad: La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos.

Continuando con el modelo de negocio se administra el riesgo de liquidez de la Compañía tomando en consideración los siguientes puntos:

- Flujos de caja proyectados, que permiten prever además de los ingresos y salidas de efectivo, cuáles corresponden a la comercialización de bienes y cuáles están demandando los bienes de capital.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permiten evaluar la gestión de recaudo y de pagos.
- Realización de comités de cartera periódicamente, que permiten evaluar la gestión de cobro y el comportamiento de recuperación de la misma, de acuerdo a las definiciones y políticas establecidas por la Compañía.
- Evaluación y seguimiento de las activaciones, lanzamientos y diferentes actividades que realiza la Compañía, los cuales son directamente proporcionales al incremento de efectivo.
- En los eventos que la Compañía requiere de liquidez para cumplir con sus obligaciones recurre a préstamos con Central Cervecera de Colombia S.A.S.

31 de diciembre de 2023	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales					
		Total	2 meses o menos	2-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros no derivados							
Pasivos por arrendamientos	1.691	1.691	-	806	-	885	-
Acreedores comerciales y otras	3.648	3.648	3.204	444	-	-	-
	5.339	5.339	3.204	1.250	-	885	-

31 de diciembre de 2022	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales					
		Total	2 meses o menos	2-12 meses	1-2 años	2-5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros no derivados							
Pasivos por arrendamientos	124	124	124	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras	45.063	45.063	2.352	42.711	-	-	-
	45.187	45.187	2.476	42.711	-	-	-

La Compañía no mantiene instrumentos derivados.

La política de la Compañía contempla el pago oportuno a los proveedores y acreedores varios, de igual manera el saldo con partes relacionadas es un saldo vigente por cuanto la política de pago es a 30 días. Y cuando la Compañía tiene cuentas por pagar con vencimientos a más de 60 días, usualmente corresponde a mercancías o servicios no recibidos satisfactoriamente y que se están adelantando las respectivas reclamaciones y o nuevas negociaciones con el proveedor.

**(iii) Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés afecten los ingresos de la compañía. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

Los costos financieros de la Compañía y la tasa de cambio están basados en índices o indicadores reconocidos internacionalmente por lo tanto están sujetos a fluctuaciones propias del mercado. La compañía no realiza negociaciones de futuros ni contratos a largo plazo a precios fijos para estos dos riesgos (tasa de cambio y tasas de interés).

### Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la administración de la Compañía sobre la base de su política de administración de riesgo fue la siguiente:

Las tasas de cambio utilizada al cierre del período 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
USD	3.822,05	4.810,20
EUR	4.222,03	5.132,96

	<u>31 de diciembre de 2023</u>			<u>31 de diciembre de 2022</u>		
	<u>EUR \$</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en millones pesos</u>	<u>EUR \$</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en millones pesos</u>
<u>Pasivos</u>						
Proveedores del exterior	<u>(17.430)</u>	<u>(17.007)</u>	<u>(139)</u>	<u>(53.962)</u>	<u>(48.077)</u>	<u>(508)</u>
Acreedores varios	<u>(17.430)</u>	<u>(17.007)</u>	<u>(139)</u>	<u>(53.962)</u>	<u>(48.077)</u>	<u>(508)</u>
Exposición Neta en moneda extranjera	<u><u>(17.430)</u></u>	<u><u>(17.007)</u></u>	<u><u>(139)</u></u>	<u><u>(53.963)</u></u>	<u><u>(48.078)</u></u>	<u><u>(508)</u></u>

### Análisis de sensibilidad

El siguiente análisis mide fortalecimiento (debilitamiento) en el peso contra el dólar y el euro de 100, 150 y 50 que al 31 de diciembre habría aumentado (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Compañía considera como razonablemente posible al final del período sobre el que se informa. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes.

Efectos en millones	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>Efecto en Resultados y Patrimonio</u>		<u>Efecto en Resultados y Patrimonio</u>	
	<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>	<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>
COP -100 (movimiento del -10%)	-	3	-	10
COP -150 (movimiento del -15%)	-	5	-	15
COP 50 (movimiento del 5%)	2	-	5	-

### Gestión de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en marcha, con el propósito de generar retornos a sus accionistas. Como se mencionó inicialmente la Compañía en este momento está en su etapa de inversión y crecimiento, como objetivo, se espera que en los próximos años los recursos invertidos sean recuperados y se traduzcan en rentabilidad para sus inversionistas.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

Continuando con el modelo de negocio se administra el riesgo de capital de la Compañía tomando en consideración los siguientes puntos:

- El retorno de capital se evidencia en la medida que la Compañía maximiza sus recursos, aumenta su participación de mercado, lanza nuevos productos rentables e ingresa en nuevos nichos de mercado.
- La Gerencia y las áreas directivas de la Compañía velan por la maximización de capital a través de nuevas estrategias de ventas, calidad, logísticas y financieras; todas encaminadas a mejorar los procesos que tienen impactos en el mercado e impactos en las operaciones internas.
- Se trabaja permanentemente en el objetivo o meta que la compañía ha trazado para los próximos años, donde pretende expandir su mercado, posicionar la marca, recuperar el capital invertido y generar rentabilidad para los accionistas.

El índice de deuda neta a patrimonio ajustado de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2022 era el siguiente:

En miles de pesos	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total, pasivos	\$ 6.596	\$ 47.446
Menos: efectivo	<u>383</u>	<u>156</u>
Deuda neta	<u>\$ 6.213</u>	<u>\$ 47.290</u>
Total, patrimonio	\$ 41.980	\$ (951)
<b>Índice deuda capital ajustado al 31 de diciembre</b>	<b><u>14,80%</u></b>	<b><u>(49,73%)</u></b>

**Categorías de instrumentos financieros:**

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Efectivo	\$ 383	156
Deudores comerciales - Compañías vinculadas	1.804	3.098
Otros deudores comerciales - Deudores varios	<u>267</u>	<u>335</u>
<b>Total activos financieros</b>	<b><u>\$ 2.454</u></b>	<b><u>3.589</u></b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>		
Acreedores comerciales – Proveedores	1.441	1.982
Acreedores comerciales - Compañías vinculadas	1.552	41.950
Otros acreedores comerciales	655	1.131
Pasivos por derecho de uso	<u>1.691</u>	<u>124</u>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b><u>\$ 5.339</u></b>	<b><u>45.187</u></b>

**(6) Efectivo**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 2	7
Bancos nacionales	<u>381</u>	<u>149</u>
	<b><u>\$ 383</u></b>	<b><u>156</u></b>

Sobre el efectivo, no existen restricciones en cuanto a su manejo y disponibilidad.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El siguiente es el saldo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Clientes	1	12
Reclamaciones	58	60
Otras cuentas por cobrar	208	263
Partes relacionadas (*) (**) (Nota 24)	\$ 1.804	3.098
	<u>\$ 2.071</u>	<u>3.433</u>

(\*) La venta y distribución del producto es realizado por las siguientes sociedades que son partes relacionadas, a través de contrato de mandato:

- Postobón S.A.
- Gaseosas Lux S.A.S.
- Gaseosas Colombianas S.A.S.

(\*\*) La disminución del saldo en 2023 corresponde a compensaciones realizadas entre saldos por cobrar y por pagar con las partes relacionadas por efectos del contrato de mandato.

La política de pago acordada es a 45 días. Se realizó evaluación del deterioro de valor de la cartera y no se hallaron evidencias del mismo.

**(8) Inventarios**

Los siguientes son los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Producto terminado	\$ 940	921
Producto no fabricado por la empresa (*)	19	372
Producto en proceso	188	171
Materias primas (**)	992	1.641
Inventario de envases	736	571
Materiales y suministros	676	694
Mercancía en tránsito	66	637
	<u>\$ 3.617</u>	<u>5.007</u>

(\*) Al cierre del 2023 se presenta una disminución de \$353 por las importaciones de cerveza kunstmann dado que se enfoca el negocio en la producción de referencias nacionales.

(\*\*) Al cierre del 2023 se presenta una disminución por \$649 principalmente por mejor planeación de demanda y por la baja en la tasa representativa de mercado en las compras de maltas, cebadas, lúpulos y levaduras.

Al cierre de los ejercicios, la Compañía efectuó pruebas para determinar el valor neto de realización de los inventarios no fabricados por la Compañía, determinando que el valor en libros no supera el valor neto de realización, menos los costos y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

**(9) Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 es del 35%

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, donde se mantiene la tarifa del 35% en el impuesto sobre la renta, también adopto nuevas reglamentaciones, entre las más importantes cambio en las tarifas de impuesto sobre la renta para usuarios de zona francas, hoteles y parques temáticos de agroturismo y ecoturismo, incluyo un impuesto mínimo nuevo en el parágrafo 6 del artículo 240 del ET, según el cual, la "tasa efectiva de tributación" de ninguna sociedad (incluidas las de zona franca) puede ser inferior al 15% de su utilidad ajustada, excepto las sociedades que ostenten la calidad de ZESE durante el período que les aplique la tarifa del 0%.

**ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En millones de pesos colombianos)**

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

Por otro lado y aún vigente, la Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2022, se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2017, 2016 y 2015 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2020. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

El siguiente es el listado de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva pendientes de compensar.

<b>Años origen</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Excesos de renta presuntiva</b>	<b>Total</b>
2016	1.782	0	1.782
2017	2.796	0	2.796
2018	2.896	0	2.896
2019	2.911	0	2.911
2020	6.186	45	6.231
2021	6.952	0	6.952
2022	10.052	0	10.052
2023	9.651	0	9.651
<b>Total Pérdidas</b>	<b>43.226</b>	<b>45</b>	<b>43.271</b>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales desde el año 2017 hasta el 2021, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las Compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

<b>Año de declaración</b>	<b>Término de firmeza</b>
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocida por el período:

**Conciliación de la tasa efectiva**

No se presenta reconciliación de la tasa efectiva por los años gravables 2023 y 2022, considerando que la Compañía no determina impuesto corriente y, no existe correlación entre el resultado contable y la base de liquidación del impuesto de renta.

**Impuestos corrientes**

	2023	2022
Saldo a favor renta	350	247
Autorretenciones	200	103
Iva descontable en bienes de capital	1.618	1.618
	<b>2.168</b>	<b>1.968</b>

**Ingresos por impuesto a las ganancias**

	2023	2022
Ingreso impuesto diferido	3.325	3.566

**Impuestos diferidos**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31/12/2021	Reconocido en resultados	Saldo al 31/12/2022	Reconocido en resultados	Saldo al 31/12/2023
Diferencia en Cambio	(3)	6	3	(4)	(1)
Propiedad, Planta y Equipo	(994)	14	(980)	(118)	(1.098)
Inventarios	115	(39)	76	55	131
Obligaciones financieras	331	-288	43	549	592
Diferidos	(282)	260	(22)	(530)	(552)
Pasivos Estimados	30	(2)	28	93	121
Créditos Fiscales	8.250	3.615	11.865	3.280	15.145
	7.447	3.566	11.013	3.325	14.338

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 2277 de 2022, el cual modifico el artículo 240-1 del ET., la compañía realizó el cambio a la tarifa del 35% sobre aquellas partidas que se prevé se recuperaran después del año 2035, hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene conocimiento de los requisitos del plan de exportación y ventas reglamentado por el Gobierno Nacional con lo cual resulta algo incierto su alcance para la compañía.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2023, la compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.



ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbre relacionadas con posición tributarias aplicadas por la Compañía.

**Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de Hulla Carbón de piedra (CIU 0510) y extracción de Carbón lignito (CIU 0520), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes que perciban ingresos por extracción de petróleo crudo (CIU 0610), deberán liquidar unos puntos adicionales (5%, 10%, 15%) cuando el precio promedio del año gravable se encuentre dentro de ciertos percentiles respecto del promedio de precios mensuales de los 120 meses anteriores al año objeto de declaración y la renta líquida gravable supere 50.000 UVT. (\$2.120.600.000, año 2023).
- Los contribuyentes cuya actividad principal sea la generación de energía a partir de fuentes hídricas y que tenga una renta líquida superior a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar por los años 2023 a 2026 una sobretasa de tres puntos adicionales de impuesto sobre la renta siendo su tarifa del 38%, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100%. Esta sobretasa no aplica a pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea inferior a 1.000 Kw.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio.
- Para las empresas editoriales constituidas en Colombia como personas jurídicas, cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, en los términos de la Ley 98 de 1993, la tarifa será del 15%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes de exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.

Podrán aplicar lo anterior, quienes en 2023 o 2024 acuerden un plan de internacionalización con un umbral máximo de ingresos por operaciones en el TAN e ingresos diferentes a la actividad autorizada. Debe suscribirse un acuerdo anualmente.

Los servicios provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia por parte de las zonas francas permanentes especiales de servicios de salud o usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente y zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructura relacionada con aeropuertos, sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios. Las Zonas Francas costa afuera, usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de Zonas Francas cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, tendrán tarifa del 20%.

Los usuarios de zona franca contarán con un plazo de 1 año (2023) para cumplir el requisito y su tarifa corresponderá al 20%. Si el crecimiento de ingresos brutos es del 60% en 2022 en relación con 2019 la tarifa del 20% estará vigente hasta 2025. Los usuarios comerciales deberán aplicar la tarifa general del 35%. Para los usuarios de Zona Franca con contratos de estabilidad jurídica, la tarifa será la establecida en el contrato. Sin embargo, no tendrán derecho a la exoneración de aportes de que trata el art. 114-1 Estatuto Tributario y no podrán aplicar la deducción de AFRP (Activos Fijos Reales Productivos) que trataba el Art 158-3. de Estatuto Tributario.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (Dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

(10) Propiedad, planta y equipo

<u>Costo</u>	<u>Construcciones y equipo en montaje</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Edificios</u>	<u>Equipo de oficina y de computo</u>	<u>Equipo médico científico</u>	<u>Equipo de Transporte</u>	<u>Envases y empaques</u>	<u>Mejoras en propiedad ajena</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 268	9.986	4.601	854	44	252	3.608	11.995	31.608
Adiciones	238	106	-	-	-	-	391	-	735
Retiros	-	(11)	-	-	-	-	(4)	-	(15)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>506</b>	<b>10.081</b>	<b>4.601</b>	<b>854</b>	<b>44</b>	<b>252</b>	<b>3.995</b>	<b>11.995</b>	<b>32.328</b>
<b>Depreciación</b>									
Saldo al 1 de enero del 2023	-	(2.227)	(128)	(456)	(13)	(104)	(2.578)	(1.284)	(6.790)
Depreciación	-	(678)	(77)	(81)	(5)	(25)	(448)	(618)	(1.932)
Retiros	-	11	-	-	-	-	4	-	15
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>(2.894)</b>	<b>(205)</b>	<b>(537)</b>	<b>(18)</b>	<b>(129)</b>	<b>(3.022)</b>	<b>(1.902)</b>	<b>(8.707)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 506</b>	<b>7.187</b>	<b>4.396</b>	<b>317</b>	<b>26</b>	<b>123</b>	<b>973</b>	<b>10.093</b>	<b>23.621</b>

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

<u>Costo</u>	<u>Construcciones y equipo en montaje</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Edificios</u>	<u>Equipo de oficina y de computo</u>	<u>Equipo médico científico</u>	<u>Equipo de Transporte</u>	<u>Envases y empaques</u>	<u>Mejoras en propiedad ajena</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	\$ 251	9.693	4.601	757	44	252	2.992	11.744	30.334
<b>Adiciones</b>	268	330	-	97	-	-	616	-	1.311
<b>Traslados</b>	(251)	-	-	-	-	-	-	251	-
<b>Retiros</b>	-	(37)	-	-	-	-	-	-	(37)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>268</b>	<b>9.986</b>	<b>4.601</b>	<b>854</b>	<b>44</b>	<b>252</b>	<b>3.608</b>	<b>11.995</b>	<b>31.608</b>
<b>Depreciación</b>									
<b>Saldo al 1 de enero del 2022</b>	-	(1.574)	(51)	(367)	(8)	(79)	(2.076)	(668)	(4.823)
<b>Depreciación</b>	-	(690)	(77)	(89)	(5)	(25)	(502)	(616)	(2.004)
<b>Retiros</b>	-	37	-	-	-	-	-	-	37
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>(2.227)</b>	<b>(128)</b>	<b>(456)</b>	<b>(13)</b>	<b>(104)</b>	<b>(2.578)</b>	<b>(1.284)</b>	<b>(6.790)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 268</b>	<b>7.759</b>	<b>4.473</b>	<b>398</b>	<b>31</b>	<b>148</b>	<b>1.030</b>	<b>10.711</b>	<b>24.818</b>

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio.

No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta.

De los elementos de propiedades y equipo serán dados de baja cuando la entidad disponga de estos (venta o enajenación), o cuando ya no se espere obtener beneficios económicos derivados de los mismos. De acuerdo con lo anterior, el hecho de que un activo esté totalmente depreciado no es una razón para darlo de baja de los estados financieros.

Teniendo en cuenta, las políticas contables para los activos fijos que están totalmente depreciados no se ha calculado un valor residual, dado que los beneficios son menores a los costos que se generan para determinar el valor residual.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos. No existen elementos de Propiedades y Equipo que tengan algún compromiso de adquisición.

A 31 de diciembre de 2023 las principales adiciones corresponden a barriles de 20L, tanques fermentadores y dispensadores

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

**(11) Intangibles**

	Marcas	Licencias	Total
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 30	35	65
Adiciones	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>65</b>
<b>Amortización</b>			
Saldo al 1 de enero de 2023	-	34	34
Amortización	-	1	1
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
<b>Total intangibles al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>

	Marcas	Licencias	Total
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 30	31	61
Adiciones	-	4	4
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>65</b>
<b>Amortización</b>			
Saldo al 1 de enero de 2022	-	31	31
Amortización	-	3	3
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>34</b>
<b>Total intangibles al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 30</b>	<b>1</b>	<b>31</b>

Para la vigencia del 2023 no se realizaron adquisiciones de licencias y en el 2022 se adquieren licencias de antivirus protección de correo que mantienen las políticas contables de los activos intangibles, no se presentaron deterioros en las licencias que maneja Artesanos. La amortización se realiza de manera lineal de acuerdo a las políticas contables de la Compañía.

De acuerdo a la política contable la renovación de licencias se reconocerá como gasto para la vigencia, durante el año.

**(12) Otros activos no financieros**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	
Impuesto al consumo	\$ 756		-
Pólizas de seguros	15		6
	<u>\$ 771</u>		<u>6</u>

**(13) Activos por derecho de uso**

**Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)**

La Compañía arrienda instalaciones, a través de contratos que en su mayoría presentan una opción para renovar el arrendamiento después de la fecha de vencimiento. Los cánones usualmente se renegocian cada año para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

Para los contratos de arrendamiento que representan derechos de uso, se consideraron variables como el tiempo razonable del contrato y sus posibles prórrogas; así mismo para la determinación de la tasa de descuento se contemplaron el entorno económico, el riesgo país, la inflación y tasas como el IPC que son referentes usuales en el incremento de los cánones.

La Compañía arrienda activos subyacentes clasificados como de bajo valor y/o a corto plazo los cuales no se reconocen como activos por derecho de uso, sino que se reconocen como gastos operativos. La información sobre los arrendamientos para los que la Compañía es un arrendatario es presentada a continuación:

**Activo por derecho de uso**

	<b>Activos por derecho de uso en arrendamiento</b>				
	<b>Saldo al 31/12/2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiro</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Saldo al 31/12/2023</b>
Derechos de uso	\$ 63	2.184	-	(670)	1.577

	<b>Activos por derecho de uso en arrendamiento</b>				
	<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiro</b>	<b>Depreciación</b>	<b>Saldo al 31/12/2022</b>
Derechos de uso	\$ 805	-	(363)	(379)	63

**Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pagos de pasivos por arrendamiento	\$ 617	460
Pago de Intereses	172	37

Durante la vigencia 2023 se tienen nuevos contratos de arrendamientos de HandHel, Almacenamiento y montacargas con las sociedades Postobon, Gaseosas Lux y Gaseosas Colombianas y renovación del contrato de arrendamiento planta Toberín con Murisa SAS y 2022 se tiene un contrato de arrendamiento para la planta en Toberín con Murisa SAS por cinco 5 años con prórrogas anuales.

Los arrendamientos tienen una tasa promedio de deuda (IBR), está definida en una tasa del 11,231 EA.

La Conformación del activo por derecho de uso se da teniendo en cuenta los flujos de efectivo traídos a valor presente. El activo será depreciado de manera lineal por el tiempo en que se espera utilizar la planta.

**Pasivos por derechos de uso**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo a 1 de enero	\$ 124	945
Intereses causados	172	37
Intereses pagados	(172)	(37)
Baja derecho de uso	-	(361)
Adiciones	2.184	-
Pagos derechos de uso	(617)	(460)
Saldo a 31 de diciembre	<b>\$ 1.691</b>	<b>124</b>
Porción corriente	806	124
Porción no corriente	885	-

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**(14) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Partes relacionadas (nota 24) (*)	\$ 1.552	41.950
Proveedores nacionales	1.304	1.446
Proveedores del exterior	137	536
Acreedores comerciales	655	1.131
	<u>\$ 3.648</u>	<u>45.063</u>

(\*) La disminución en el 2023 corresponde a capitalización de la deuda con la sociedad Cerveza Cervecera.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones adquiridas por compra de bienes o servicios en el curso ordinario del negocio, los pasivos corrientes son obligaciones contraídas en promedio entre 30 y 60 días como plazo máximo de acuerdo a las políticas establecidas y las negociaciones con proveedores.

Los pasivos, cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos, ya que son obligaciones presentes consecuencia de un hecho pasado, del cual se espera que la entidad se desprenda de recursos futuros.

Los saldos con partes relacionadas se generan principalmente por el cobro que estas realizan por el servicio de venta y distribución de los productos de la Compañía, a través del contrato de mandato y por los pagos en nombre de ella para la construcción de la planta.

**(15) Beneficios a empleados**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salarios por pagar	\$ 10	4
Cesantías consolidadas	17	11
Intereses sobre cesantías	67	13
Seguridad social y parafiscales	129	194
Vacaciones	148	133
<b>Total beneficios a empleados corto plazo</b>	<u>\$ 371</u>	<u>355</u>

Los beneficios a empleados corresponden a obligaciones laborales que deberán ser cubiertas al período siguiente.

**(16) Transacciones con personal clave de gerencia.**

Dentro del análisis con el personal clave, se revisaron sueldos y otros pagos. Las transacciones del personal clave de gerencia están compuestas por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios a corto plazo	\$ 393	413
Beneficio por plan de aportaciones definidos (*)	-	30
	<u>\$ 393</u>	<u>443</u>

(\*) En el 2023 no se tienen beneficios por plan de aportaciones definidas a fondos de pensiones.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En millones de pesos colombianos)

**(17) Otros pasivos no financieros**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Acreeedores oficiales	849	982
Impuesto al consumo	-	847
IVA	22	52
Industria y comercio	15	23
	<b>\$ 886</b>	<b>1.904</b>

**(18) Patrimonio**

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 está conformado por 2.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos, cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 2.000.000 acciones comunes y 2022 está conformado por 2.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 pesos, cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 1.962.000 acciones comunes.

El 12 de octubre de 2023, mediante Acta No. 16 de Asamblea General de Accionistas se aprueba capitalización de deuda con Central Cervecera SAS en COP por \$47.500 y para liquidez de sus operaciones \$2.500; de los cuales se imputa a capital \$38 y el valor restante \$49.962 como prima en colocación de acciones según detalle, en COP y cifras completas.

Número de acciones	Valor Nominal	Valor Prima	Neto
2.000.000	2.000.000.000	67.602.000.000	69.602.000.000

**(19) Ingresos operacionales**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ventas de bebida	\$ 17.078	17.966
Otros ingresos operativos (*)	89	63
	<b>\$ 17.167</b>	<b>18.029</b>

(\*) Los otros ingresos operativos corresponden a servicios de entretenimiento (tour cervecero), material publicitario como vasos y venta de subproductos.

**(20) Costo de ventas**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ventas de bebida	\$ 15.032	16.626
Ventas de materiales y materia prima	9	16
	<b>\$ 15.041</b>	<b>16.642</b>

**(21) Gastos de distribución y ventas**

Los gastos de distribución y ventas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de personal	\$ 1.295	1.113
Publicidad	1.619	1.668
Servicios	4.150	3.997
Impuestos	149	154
Mantenimientos	64	86
Depreciaciones y amortizaciones	1.268	1.043
Seguros	8	13
Gastos de viaje	23	46
Otros	693	519
	<b>\$ 9.269</b>	<b>8.639</b>



ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

**(22) Gastos de administración**

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos de personal	\$ 764	766
Honorarios	64	56
Contribuciones	24	34
Seguros	8	8
Servicios (*)	1.046	998
Gastos Legales	6	14
Mantenimiento y reparaciones	15	38
Depreciaciones y amortizaciones	107	103
Elementos de aseo y cafetería	53	39
Gastos de viaje	45	34
Otros (**)	1.180	1.102
	<b>\$ 3.312</b>	<b>3.192</b>

(\*) Al cierre de diciembre del 2023 el incremento corresponde principalmente a servicios compartidos.

(\*\*) Al cierre de diciembre del 2023 el incremento corresponde principalmente a gastos de estampillas.

**(23) Ingresos y costos financieros**

Los ingresos y costos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingreso por diferencia en cambio	124	49
<b>Ingresos financieros</b>	<b>\$ 124</b>	<b>49</b>
Gastos bancarios	\$ (20)	(2)
Gravamen movimiento financiero	(124)	(108)
Gastos por diferencia en cambio	(35)	(110)
Intereses arrendamiento derechos de uso	(172)	(37)
<b>Costos financieros</b>	<b>(351)</b>	<b>(257)</b>
<b>Costo financiero, neto</b>	<b>\$ (227)</b>	<b>(208)</b>

**(24) Saldo y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

**Deudores (Nota 7)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gaseosas Lux S.A.S	\$ 552	922
Gaseosas Colombianas S.A.	445	649
Postobón S.A.	797	1.527
Zona Franca Central Cervecera S.A.S	10	-
	<b>\$ 1.804</b>	<b>3.098</b>

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.  
 Notas a los estados financieros  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (En millones de pesos colombianos)

**Acreeedores nota (14)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Postobón	\$ 392	171
Cristalería Peldar S.A.	96	736
Gaseosas Colombianas S.A.	27	15
Empresa de Distribuciones Industriales S.A.S.	100	368
Central Cervecera de Colombia S.A.S.	834	40.454
Zona Franca Central Cervecera S.A.S.	0	78
Compañía Iberoamericana de Plásticos S.A.S.	26	89
Gaseosas Lux	77	39
	<u>\$ 1.552</u>	<u>41.950</u>

**Transacciones**

**Por compras y servicios recibidos**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cristalería Peldar	\$ 2.765	2.495
Gaseosas Colombianas S.A.S	199	86
Gaseosas Lux S.A.S	511	350
Compañía Iberoamericana de Plásticos S.A.S.	199	218
Postobon S.A.	1.204	1.119
Central Cervecera de Colombia S.A.S.	591	448
Zona Franca Central Cervecera S.A.S.	309	2
Empresa de Distribuciones Industriales S.A.S.	2.419	2.548
	<u>\$ 8.197</u>	<u>7.266</u>

**(25) Compromisos y contingencias**

La compañía tiene vigente un contrato de arrendamiento para los años 2023 renueva el contrato por \$1.451 y 2022 por un valor total de \$1.967 que finalizo en el 2023.

**(26) Hechos ocurridos después del período de cierre sobre el que se informa**

No se conoce a la fecha de presentación de la información financiera, eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.